

Dra. Margarita I. Bernal Uruchurtu

SUSTENTAR Y CONSOLIDAR LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN

Para que una institución reconozca la necesidad de sustentar alguna actividad se requiere, en primer término, que la asuma plenamente como una de sus tareas sustantivas. Una afirmación como la anterior parecería redundante semánticamente, sin embargo, en la situación actual, alcanzada como consecuencia de políticas y líneas de conducción en ocasiones encontradas o de corta aplicación, resulta prudente reflexionar acerca de las tareas que cada institución reconoce *de facto* como suyas y en consecuencia, sustenta. Se trata, en lo particular, de ubicar a la investigación científica en una posición congruente con el proyecto de cada institución y asegurar que el conjunto de compromisos sociales que se deben atender le dé un marco adecuado. Es quizá el momento de legitimar a la investigación en las universidades públicas estatales.

Analicemos para ello, una de las ideas que ha sido, en parte, generadora del status en el que se encuentra la investigación científica en nuestras instituciones. Hemos escuchado la afirmación, por parte de las autoridades de la SEP, que la investigación debe ser considerada como un medio y no un fin en sí misma. Sin duda alguna esta afirmación motiva una serie de preguntas en torno a la reflexión a la que aludí inicialmente. Si analizamos por ejemplo, el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para quién su ley orgánica enuncia como tareas sustantivas: la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión, que estimo deben ser similares a las de otras IES, ¿cómo colocar a una de estas tareas como un medio (o el medio) para realizar las otras? ¿Cuál de estas tareas está subordinada a las otras? No se trataría de determinar la preeminencia de una actividad sobre otra, nos interesa sobre todo, alcanzar una articulación de las labores universitarias que favorezca la sinergia entre ellas y que, para la discusión

que ahora nos ocupa, permita a la investigación científica convertirse en eje del trabajo académico.

Coincidiremos en que para la universidad pública estatal, la articulación requerida, necesita de una vinculación efectiva entre la generación del conocimiento y la transmisión del mismo. Con lo cual, en el plano institucional, la investigación resulta ser la actividad necesaria para: tomar posición en el espacio de cada una de las disciplinas que se cultivan, la formación de recursos humanos y la vinculación con el entorno.

Entender el por qué y el para qué se realiza la investigación científica en las universidades es fundamental para que, gobierno, instituciones e individuos puedan sustentar y consolidar la investigación. Es decir, necesitamos que cada uno de los actores involucrados en el establecimiento de las políticas públicas, las normas institucionales y la generación de las condiciones de infraestructura necesaria para la investigación, esté convencido del valor intrínseco que tiene la generación de conocimiento original, así como del valor agregado de ésta al permitir la articulación con otras tareas de primordial importancia para la institución y el país.

Bajo esta perspectiva, distinguimos dos premisas fundamentales para sustentar la investigación: la primera, su legitimación en lo colectivo y la segunda, valorizarla (darle valor) en lo individual. A esta segunda situación me referiré más adelante.

Abordemos ahora los aspectos necesarios para mejorar y asegurar las condiciones que permiten realizar la investigación en las universidades. Identificamos necesidades en dos rubros: el material y el humano, es decir, plataformas de infraestructura y cuadros académicos adecuados para la generación de conocimiento.

Empecemos por las condiciones materiales. Nadie dudaría de la crucial dependencia que existe entre la infraestructura académica disponible y la cantidad y calidad de la investigación que se desarrolla en las instituciones. Sin embargo, en el contexto regional e interinstitucional, poco se ha avanzado en la creación de laboratorios compartidos. Algunos de nosotros hemos sido testigos de cuan complicado puede ser el manejo de los fondos asignados a proyectos de investigación interinstitucionales y si profundizáramos un poco más, nos daríamos cuenta que en ocasiones, aun los esquemas internos de operación de nuestros centros, dificultan optimizar el uso de los equipos. La tarea, además de insistir en la necesidad de normativas institucionales que garanticen el acceso a la infraestructura, será sin duda, plantear a los responsables del financiamiento de la investigación científica esquemas novedosos para crear y mantener infraestructura de uso compartido por varias instituciones.

También en lo que respecta a los aspectos materiales, una institución se encuentra frecuentemente ante la necesidad de ponderar la mejora de las condiciones, cuya existencia quizá histórica, la ha permitido desarrollar investigación en algunas áreas, frente a la posibilidad de crear y/o fomentar la aparición de otras nuevas. La política reciente en ciencia y tecnología ha estado enfocada hacia la integración y el fortalecimiento de lo ya existente. ¿Qué pasa entonces con todas esas áreas que, por su novedad, aun no están consolidadas? ¿Dónde está nuestra responsabilidad en abrir brecha para nuevas disciplinas? La tendencia federal, y por ende la estatal piensa en, y apoya prioritariamente, lo que ya está funcionando. Parecería negar o limitar la opción de invertir en proyectos cuya consolidación se espera a plazos más largos. Es necesario abrir más espacios para la incubación de proyectos.

Por otra parte, es posible reconocer la incidencia del financiamiento externo, actualmente indispensable para realizar investigación. La forma en la que el

CONACYT ha dispuesto la construcción y distribución de los fondos para apoyar la investigación, no ha logrado generar la confianza en la posibilidad de acceder a dichos recursos. Por un lado, aspectos de carácter netamente administrativo como es la falta de una periodicidad regular en la aparición de las convocatorias y los requisitos para participar en ellas; (recordemos la situación que generaron el año pasado al incluir como requisito para la participación en la convocatoria SEP-CONACYT (investigación básica) contar con el reconocimiento al perfil deseable) son aspectos que no contribuyen a generar confianza en estos instrumentos.

Más delicado aun es lo referente a los términos de referencia y las demandas a atender en las convocatorias sectoriales y mixtas. La construcción de ellas señala, en numerosas ocasiones, un retrato hablado de los grupos a quienes están destinados los recursos, no se trata en la realidad de una convocatoria abierta. En otras ocasiones las demandas buscan resolver problemas que requieren de la intervención profesional y el ejercicio de las tareas de gobierno, no de la investigación científica. No dudamos en reconocer que este mecanismo permite a todos los sectores conocer en que se utilizan los recursos destinados a la investigación sin embargo, insisto, no han generado en la comunidad científica la certidumbre de que en realidad existen recursos más abundantes para la investigación y mucho menos, que la distribución de los mismos se hace con criterios eminentemente académicos.

En lo que respecta al factor humano que da sustento a las tareas de investigación hay varios aspectos que quizá sea conveniente destacar para analizar la suficiencia y la disponibilidad de cuadros capaces y comprometidos en la generación y aplicación de conocimiento.

Indudablemente la existencia de un programa como lo es PROMEP, ha venido a transformar en mayor o menor medida a nuestras instituciones. Este programa planteó mejorar el profesorado de tiempo completo en las

universidades públicas estatales en el periodo comprendido entre 1996 y 2006. Hemos sido testigos de la forma en la que ha ido modificando los instrumentos que emplea para alcanzar los objetivos planteados. Evidentemente un primer momento consiste en buscar la habilitación de la planta académica. Es, como consecuencia de esta habilitación que es posible esperar una mayor vocación de los académicos hacia la investigación, no antes. Esto es importante, si se considera que la política federal actual solicita a las instituciones realizar ejercicios de planeación que consideren las necesidades de personal que, todavía se encuentra en proceso de formación. Para algunas áreas ellos representan el capital de desarrollo a un plazo más largo que el contemplado por los instrumentos actuales ¿cómo entonces puede una institución planear adecuadamente la incorporación de sus académicos habilitados?, ¿cómo evitar el continuo desfase entre la generación de las condiciones propicias para el trabajo de investigación y la incorporación de los investigadores?

Por otra parte, bajo el mismo programa, los proyectos de desarrollo de los cuerpos académicos planteados entre el 98 y el 99 configuran un ejercicio de planeación orientada hacia la construcción de cuadros capacitados para la generación del conocimiento en áreas y disciplinas específicas. La incorporación de nuevos profesores-investigadores implica, para cada uno de ellos, transformarse en un actor con un rol a desempeñar dentro del proyecto académico de la institución. Los resultados alcanzados a través de dichos proyectos son muy heterogéneos y, muy probablemente reflejan la diversidad de condiciones y situaciones prevalecientes en las universidades públicas. Mientras que para algunas instituciones el cambio ocurrido en algunas áreas del conocimiento es notable, es posible aun percibir rezagos importantes en el desarrollo de otras áreas. En muchas ocasiones, el poco impacto que se alcanza percibir como consecuencia de la incorporación de académicos con posgrado, perfiles disciplinarios específicos y proyectos de investigación pertinentes, es resultado de una deficiente preparación de las condiciones en

las que se incorpora el profesor. Sin lugar a dudas es indispensable que, tanto el profesor como la institución, atraviesen por un proceso de ajuste de expectativas. En algunas áreas este proceso requiere el reconocimiento de las deficiencias en la infraestructura académica disponible mientras que para otras es la atmósfera académica o la carencia de ésta lo que conduce a la desmotivación y hasta la deserción de investigadores recientemente incorporados. La problemática enfrentada por las diferentes áreas del conocimiento no es necesariamente la misma para todas. Es por tanto indispensable que esta política de mejoramiento reconozca las singularidades y dificultades propias de cada área para adecuar la política que conduzca a su desarrollo. De no avanzar en el estudio del desarrollo de cada una de las áreas, corremos el riesgo, o llegamos hasta permitir, la simulación del trabajo académico. No se trata únicamente de observar y señalar las imperfecciones en las políticas, en este caso particular sería conveniente discutir, analizar y valorar las estrategias particulares que han conducido a casos de éxito.

Quizá y, lo someto a su consideración, uno de los factores que determinan la exitosa construcción de condiciones que favorecen el desarrollo de la investigación científica es el reconocimiento que se hace de ella en la institución. La política actual señala, atinadamente, en el perfil deseable de un profesor de tiempo completo la necesidad de un desempeño equilibrado en cuatro funciones: docencia, investigación, tutoría y gestión académica. Por otra parte, el contrato que norma la relación laboral entre el académico y la institución señala, casi siempre, como las responsabilidades de un profesor-investigador, la docencia y la investigación. Este desfase ha sido utilizado como argumento de algunos para señalar que la política actual concede una menor importancia a la investigación y, en no pocas ocasiones ha sido el origen de situaciones de conflicto en la evaluación del trabajo académico y reconocimiento al desempeño en el mismo.

Gestar la cultura de la investigación en áreas en las que tradicionalmente no se ha desarrollado ha probado ser un reto difícil de superar. Consideremos por ejemplo el caso de las áreas que ofrecen formaciones en programas científico-prácticos y prácticos. La planta académica requiere de una fracción menor o igual al 50% de profesores-investigadores y es en ellos, principalmente, en quien la política federal hace recaer la tarea de fortalecimiento del área. Difícil situación, si se considera que se les obliga a asumir compromisos que rebasan sus posibilidades reales de influencia y que parecería demandar una dedicación mayor a actividades distintas a las de la investigación. Animosidades y preocupaciones como las observadas durante la elaboración de proyectos como el PIFI.3 son testimonio de la insuficiencia de las políticas federales, la normativa institucional y los recursos económicos destinados a fortalecer a las universidades, para permitir un verdadero desempeño equilibrado en las funciones del profesor-investigador.

Retomando el aspecto del reconocimiento, la natural heterogeneidad en la madurez de los espacios académicos institucionales, conduce a una diferente valorización de la investigación. Tal como lo planteé inicialmente, el sustento a la investigación es producto de la legitimación de esta labor por lo que entonces, el reconocimiento a la labor individual o de un cuerpo académico sólo puede darse a través de la construcción colectiva de normativas y programas que regulen, estimulen o premien el buen desempeño en la investigación. Esta situación aun no se ha alcanzado integralmente. Los tiempos que requiere la construcción de marcos que orienten el trabajo académico son rebasados por los cambios en la política federal que destina recursos a ellos. Así encontramos por ejemplo la reciente modificación de los lineamientos del programa de estímulos al personal docente. Después de cuatro años en que las instituciones han aplicado para el reconocimiento de sus académicos un reglamento para este programa y con ello conducen a su personal hacia la generación de bases sólidas para el desarrollo del proyecto académico institucional, este reglamento debe ser modificado para adecuarse

a la política recientemente marcada. Esto, no es en ningún momento un argumento para no modificar el reglamento vigente. Sin duda alguna, dicho instrumento es siempre perfectible y su validez reside justamente en la capacidad de la institución de reconocer la necesidad de adecuarlo a las necesidades y condiciones que prevalecen en ella. Tarea que es difícil empatar con los ritmos con los que la política nacional cambia. Sería deseable encontrar mecanismos que, en tanto no exista un plan de carrera nacional para los profesores-investigadores, permita a las instituciones estimular y fomentar las tareas de investigación en los niveles menores del programa de estímulos y que asegure un compromiso docente permanente y de gran calidad para quienes ocupen los niveles superiores que, en lo general han logrado ya establecer sus líneas de investigación con ritmos de producción que les permite además, ser miembros del sistema nacional de investigadores.

Por lo descrito, resulta comprensible que un buen número de instituciones tienen que buscar simultáneamente desarrollar y mejorar la investigación en algunas áreas y asegurar la consolidación de otras. Estas diferentes necesidades pueden armonizarse a través del apoyo que, adicional al de PROMEP, cada institución brinde para la creación de grupos de investigación, cuerpos académicos y redes. Considerando que a la fecha, más del 90% de los descubrimientos científicos son desconocidos por la mayoría de los científicos, resulta previsible que en un futuro, los avances de la ciencia dependerán de nuestra capacidad de manejar información, en particular aquella que atraviesa a las diferentes disciplinas, por ejemplo la química, la biología, la física. Si bien la informática nos permite y permitirá manejar información en mayor cantidad y con mayor complejidad, sigue siendo fundamental que en el fomento a la cultura académica científica de cada región, los individuos participemos en el intercambio de conocimientos con nuestros colegas de otras áreas, es decir, la vida académica con énfasis en lo multidisciplinario. Pensemos en proyectos como los que podrían plantearse

para atender problemas sectoriales o regionales. Será conveniente evaluar la necesidad de involucrar prioritariamente a consultores científicos que colaboren en la construcción de amplias convocatorias para atender problemáticas o retos específicos. Resulta poco comprensible que una política tendiente a dirigir la investigación hacia áreas prioritarias no haya aun considerado formalmente la necesidad de seleccionar los problemas a atender a través de paneles de expertos imparciales.

Aunque nuestra reflexión en este momento sea en el contexto institucional, local o regional, sabemos que la ciencia es internacional. Si bien las políticas que la rigen tienden a ser locales, la magnitud de los problemas nos obliga a buscar soluciones generales, amplias. De poco servirán los acuerdos políticos y los actores que los determinan y ejecutan, si la ciencia no actúa como una sola en la propuesta de soluciones.

Un requisito que debemos percibir como indispensable para garantizar el éxito de la articulación de la investigación, tanto en aspectos básicos como en la búsqueda de aplicaciones, con otras tareas académicas, tiene que ver con el cumplimiento en resultados y rendición de cuentas. La enorme motivación con la que trabajamos cada uno de nosotros en nuestras áreas, debiese ser el motor de la productividad. Es decir, insistamos en promover la productividad como resultado de compromisos académicos y no como exigencia de instancias gubernamentales.

Dra. Margarita I. Bernal Uruchurtu
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Octubre de 2003